

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59541 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 269/17 referente al deudor Ozono de Contratas y Servicios, S.L., con CIF número B-86107836, mediante Auto firme de fecha 12 de diciembre de 2018 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Ozono de Contratas y Servicios, S.L., por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Ozono de Contratas y Servicios, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 13 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A180074034-1